

**CONCEJO ISLA DE MAIPO**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 26  
FECHA: 23 de Junio de 2011**

En Isla de Maipo, a 23 de Junio de 2011, siendo las 9:55 horas, se reúne el concejo, presidido por don David Morales Nordetti, Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Maipo y, actuando como Secretaria doña María Inés Soto Bradley, Secretaria Municipal.

"En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión"

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES:**

Sr. Emilio Astudillo Rojas  
Sr. Hernán Leiva Lissembart  
Sr. Maximiliano Genkowski Inostroza  
Sr. Carlos Seemann Santos  
Sr. José Riquelme Herrera

**EXCUSA SU INASISTENCIA :**

Sr. Fernando Trujillo Villegas

**INVITADOS:**

Sr. César González Jure  
Administrador Municipal  
Sr. Víctor Fernández Véliz  
Cura Párroco Isla de Maipo  
Sr. Rodrigo Buzada Salazar  
Asesor Jurídico Comisión Áridos  
Sra. Angélica Herrera Amaro  
Encargada Sección Patentes Comerciales  
Sr. Sergio Ortega Gutiérrez  
Asesor Jurídico  
Sr. Manuel González Cerda  
Jefe de Proyectos y Estudios de SECPLA

**CUENTA:**

- Visita Sr. Cura Párroco
- Informe Comisión de áridos
- Análisis propuesta ordenanza sobre comercio en la vía pública

- Autorizar ejecución de proyecto FRIL por vía administración directa
  - Entrega de informe de avance control urbano de la plaga Lobesia botrana en la comuna ( polilla de la vid )
  - Fijar fecha sesiones ordinarias mes de julio

#### EXCUSA SU INASISTENCIA :

Sr. Fernando Trujillo Villegas

#### VISITA CURA PARROCO

El Sr. Alcalde hace presente que en la sesión pasada los Sres. Concejales Genkowski y Leiva dieron a conocer de la falta de disponibilidad de sepulturas y nichos en el cementerio parroquial, por lo cual, determinó contactarse con la autoridad religiosa a cargo de este recinto para buscar una solución en conjunto con el concejo.

El Sr. Maximiliano Genkowski señala que los últimos 4 fallecidos no pudieron ser enterrados en este lugar por no haber un espacio, además, que la situación se agrava para los familiares porque se adiciona el desembolso a causa del traslado a otros campos santos localizados fuera de esta localidad, a hacer diligencias de mayor complejidad por su ubicación, etc, lo que ha suscitado en la comunidad a la búsqueda de una solución a este problema.

El Sr. Cura Párroco aclara que sólo uno de ellos tuvo que enfrentar esa dificultad, ya que los demás contaban con sepultura, pues en la práctica muchas familias compraron derechos en el sector que adquirió últimamente esta parroquia. Agrega, que efectivamente recibe ingresos por ese concepto y por el uso del cementerio, pero los inconvenientes financieros se suscitan por el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias que éstos han contraído por esos derechos y que a la fecha adeudan alrededor de \$ 14.000.000, a pesar de las repactaciones efectuadas en forma sucesiva con los mismos deudores. De no darse este hecho, estima que no tendrían los déficits económicos actuales.

Para revertir tal circunstancia, pone en conocimiento que han recurrido a todos los medios posibles entre ellas cartas, visitas domiciliarias, entre otros mecanismos, de los cuales sólo un 5% de ellos ha respondido.

Por otro lado, da cuenta que la parroquia percibe por concepto del 1% una cifra equivalente al \$ 1.500.000, que se destina al pago de los consumos básicos y a sueldos y que aún siendo insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades, se debe destinar un monto para los gastos del cementerio . Puntualiza que este desfase, no ha permitido seguir con la construcción de nuevos nichos ni recurrir a la Cooperativa de Ahorros porque no podrían cancelar los créditos en estos momentos.

Además, informa que la nueva franja de terreno adquirida, resolvería el problema para las futuras sepulturas por un plazo de 6 años a lo menos y, que además, podrían ampliarse en la misma dirección por ofertas del actual dueño, pero que no han podido materializar por la negativa dada por la SESMA en razón de la proximidad con un conjunto habitacional, en conformidad a las actuales disposiciones del Código Sanitario.

Estipula que podría utilizar otros mecanismos permitidos para dar cabida a los nuevos requerimientos de sepultación ( reducciones o no renovar las concesiones por 20 años y otras más drásticas ), pero hace hincapié que este campo santo tiene un carácter pastoral que le impide en el plano moral tomar decisiones a las que son factibles recurrir como proceden las entidades privadas de esta naturaleza por el impacto que provocaría en la sociedad local.

Asimismo, informa que el costo de un nicho con terreno es muy barato, ya que implica el pago de la cantidad mensual de \$ 1.200 por un plazo de 20 años, exentos del cobro de agua o luz, entre otros. Añade que tampoco los contratos son solemnes y suscritos ante autoridad civil. Al respecto, el Sr. Alcalde expresa que si hay un reconocimiento de la deuda por parte de un particular, podría nacer un título ejecutivo para perseguir legalmente tal obligación

El Sr. Hernán Leiva comenta que hoy día los cementerios constituyen una organización estructurada con diferentes cargos que la iglesia católica como administradora de estos recintos debiera propender a imitar estos sistemas de organización.

El Sr. Cura Párroco expone su interés de conocer en qué medida podría la municipalidad ayudar a la iglesia para abaratar los costos que implica el proyecto de construcción de los nichos pendientes.

El Sr. Alcalde señala que de todas formas, habrá que dilucidar soluciones a corto, mediano y largo plazo, entre ellas contemplar la posibilidad de explorar la compra de otro terreno para atender la demanda que se suscite y, además, estudiar las restricciones impuestas por el SESMA al bien inmueble ofrecido para considerar la factibilidad de levantar algunas de esas observaciones, si se da esa opción. En cuanto al presente, sugiere llevar a cabo una campaña para la obtención de recursos, de la que se hace ya participe de ella voluntariamente para encabezarla como municipalidad, partiendo con la tarea de motivar a nuestros vecinos, ya que en lo personal, se ha sentido muy afectado tomar conocimiento por los medios de comunicación del fallecimiento de tres personas en otras localidades del país a causa del frío. Considera que el tema en análisis es de incumbencia de cada sociedad, comunidad y de país, respetando la decisión de algunos individuos que han optado libremente vivir en la calle.

El Sr. Emilio Astudillo señala que se supo del colapso del cementerio cuando uno de los últimos vecinos fallecidos no pudo recibir sepultura aquí, con todo el pesar que ello significó a su familia. Por ende, se adhiere a la campaña de solidaridad

sugerida por el edil en beneficio de toda Isla de Maipo mientras se soluciona el problema con miras a un largo plazo.

El Sr. Maximiliano Genkowski plantea que los hechos acontecidos permitieron provocar un remezón y preocupar a las autoridades religiosas como políticas locales para abordar en su conjunto alternativas de solución y que ya están dando los primeros resultados. Por tanto, se suma a las iniciativas proyectadas para esta finalidad.

En atención a la propuesta planteada por el Sr. Carlos Seemann acerca de implementar columbarios, se compromete el sacerdote a evaluar esa opción para aquellos que no desean optar por el cementerio.

El Sr. Hernán Leiva aprecia favorablemente que se haya concordado esta reunión y que ha permitido arribar a resultados concretos, ya que si bien en nuestra sociedad no está aún generalizada la cremación como en otras naciones, de todas maneras hay que resolver los requerimientos locales de sepultación. Como una alternativa, propone construir en segundos pisos conforme a experiencias vistas en otros lugares, como una forma de ampliar la cobertura de atención. También sugiere convocar a empresas particulares para motivar la instalación de sistemas de parques con esta finalidad y, a corto plazo, si bien comparte la realización de la campaña planteada por el edil, insta a que la parroquia implemente una agencia de cobranza para que los deudores respondan con los compromisos monetarios suscritos.

El Sr. José Riquelme recapitula los acuerdos relativos a concientizar y sensibilizar a la comunidad con la realidad que se está viviendo, desde la perspectiva de que este cementerio forma parte del patrimonio de todos los isleños y por ende, este aspecto sentimental dice relación con la historia y la vida de este pueblo. Por otro lado, se adhiere a la idea de recurrir a la instancia legal para cobrar las deudas impagas, puesto que se acrecienta cada vez más a causa de un grupo de irresponsables. Hace un llamado a que se norme esta situación, más aún que las cuotas de pago establecidas en ningún caso corresponden a un valor inaccesible cumplir en un breve plazo. Asimismo, se suma a la realización de la campaña solidaria propuesta por el edil, pero sugiere la conveniencia de separar los costos de administración del campo santo de aquellos derivados de la parroquia misma, además, de instaurar una instancia que se aboque a los temas legales exclusivamente y de esta manera permitirá que las actividades rutinarias se ejecuten sin ningún entorpecimiento.

El Sr. Alcalde establece que elaborará una propuesta para solucionar el problema comentado y paralelamente pedirá a asesoría Jurídica Municipal que estudie el código sanitario y revise el listado de los deudores para evaluar la alternativa de transformar las deudas en títulos ejecutivos.

El Padre Víctor Fernández agradece la preocupación y buena predisposición demostrada por las autoridades presentes.

## INFORMACION COMISION DE ARIDOS

El Sr. Rodrigo Buzada señala que esta presentación tiene por objetivo dar cuenta al concejo del estado de las concesiones entregadas al primer semestre del 2011, de los ingresos percibidos el 2010 y el 2011 y, por último, solicitar una prórroga o renovación de los contratos de concesión provisorios vencidos. Para una mejor comprensión de los temas, distribuye a cada uno de los presentes un informe escrito de las materias a tratar en su exposición, el cual forma parte integrante de esta acta.

En este contexto, el funcionario individualiza las 5 empresas concesionarias : Jaime Guzmán Comercializadora de Áridos E.I.R.L., ARAPER Áridos Ltda., Pétreos S.A., Tamarena y Tamayo y , Exploradora y Comercializadora de Áridos Lonquén S.A.

Pone en conocimiento, que el tramo A8 es el único disponible, pero que a pesar de los llamados a licitación que se han llevado a efecto para su adjudicación, no ha habido oferentes. Sin embargo, establece que se continuará con un nuevo proceso. También, informa que los tramos B2 y B3 no son considerados aptos para este tipo de explotación de acuerdo al criterio de la Dirección de Obras Hidráulicas – DOH - , a menos que se aprueben nuevos planos de zonificación y lo cual constituye un proceso que abarcaría una enorme cantidad de tiempo.

En cuanto a los ingresos percibidos el 2010, especifica cada una de las empresas citadas precedentemente y las cifras mensuales durante todo ese periodo, que en su conjunto asciende a la suma de \$ 76.019.142. Concluye, que los ingresos han sido parejos en la mayoría de ellos, lo que ya constituye un avance para el presupuesto municipal, excepto ARITEC, lo que derivó en la caducidad de su contrato.

Referente al periodo 2011, anuncia que ya se ha llegado al 53% de lo alcanzado el año anterior y que a partir de agosto se recepcionarán los derechos correspondientes a los tramos A2 y A3, lo que podría favorecer que se cumpla la meta anual consignada, más aún si se adiciona una nueva adjudicación en el futuro próximo.

El Sr. Maximiliano Genkowski observa que en el tramo A1 no se concilia la gran cantidad de material que extrae en las faenas con los exiguos ingresos que abona a las arcas municipales. El Sr. Buzada comunica que durante un periodo tuvo suspendida la concesión por condiciones calificadas. Añade, que la firma Pétreos no ha efectuado faenas en el río a la fecha pero está pagando el mínimo exigido.

En otro contexto, da cuenta que todos los contratos vigentes en este ámbito, tienen el carácter de provisorio en conformidad a los mecanismos consignados en la respectiva ordenanza y, además, Jaime Guzmán, Pétreos y Tamarena han cumplido ya con los dos años inicialmente otorgados a cada una de ellas ( permiso

provisorio ). Pone en conocimiento, que las dos primeras han presentado a la SEREMI del Medioambiente los proyectos de impacto ambiental, pero sólo a fines del presente año se cumplirá el plazo para la calificación final. Añade, que la Contraloría General de la República, en su última auditoría observó esta situación y el no cobro del uso de bien público, lo que se devengará retroactivamente hasta por un plazo de 3 años, salvo a Tamargo que opera desde 2010.

El Sr. Hernán Leiva reitera que persiste el peligro de la salida de camiones del lugar de acopio existente en Av. Senador Jaime Guzmán E., paradero 9.

Precisa que ARAPER no pudo realizar dicha tramitación debido a que la Dirección de Obras Hidráulicas – DOH – instaló defensas en la ribera del río en el sector de Las Mercedes y por ello está imposibilitada de concretar un proyecto de alto nivel de extracción.

No obstante, el Sr. Carlos Seemann da cuenta que operan aún en grandes cantidades y cuyos camiones transitan por Olea a pesar de que esa vía carece de la anchura para ese tipo de vehículos. Al respecto, el Sr. César González comunica que se ha informado al Servicio de Vialidad Provincial tal necesidad.

En razón de los antecedentes expuestos, el Sr. Rodrigo Buzada, representando a la comisión del rubro, solicita se autorice la prórroga de los contratos enunciados por un periodo de doce meses ( Jaime Guzmán, Pétreos y ARAPER ). Puntualiza que ésta última presentaría un nuevo proyecto de extracción de áridos a la DOH, ya que el actual vence en julio próximo.

El Sr. José Riquelme pregunta si la municipalidad dispondrá de la capacidad técnica para supervisar la buena ejecución de estos contratos, respondiendo el Sr. Astudillo en su calidad de Presidente de esta comisión, que hoy no está cubierta la fiscalización requerida a pesar de las reiteradas oportunidades que se ha hecho mención a esta necesidad y de contar con un vehículo para esta labor, lo cual está supeditado a la voluntad política de tomar tal resolución.

En relación a lo anterior, el Sr. José Riquelme siente que esta municipalidad está quedando atrás en varios rubros en esta área y que inciden en la imposibilidad de recuperar mayores ingresos para sus arcas. Propone que la prórroga sea aprobada por sólo seis meses.

El Sr. César González informa que se están ya abocados a la construcción de propuestas para aplicar una política de fiscalización a nivel general e integral y en este mismo mes se espera disponer de la confección del informe final sobre esta materia.

El Sr. Emilio Astudillo solicita que se constituya un ente contralor para los áridos de manera independiente a las otras materias municipales, con mayor financiamiento considerando sus aportes al erario de esta edilicia corporación y,

que se contrate otro funcionario más, en conformidad a lo que la referida comisión ha planteado en diversas ocasiones.

El Sr. Concejal Riquelme aprovecha esta ocasión para exponer su inquietud acerca de la ausencia de la cubierta en la parte de la carga de los camiones que transitan áridos, pues pueden ocasionar daños a otros vehículos y personas en la vía pública con la caída al suelo del material transportado., queja a la que se adhiere el Sr. Emilio Astudillo, quien solicita que se pida a carabineros dé cumplimiento a las normas que regulan esta materia.

**Acuerdo N° 206 - 2011 : El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales presentes autorizan prorrogar los contratos de concesión para la explotación de áridos en la ribera del río Maipo de la comuna de Isla de Maipo, suscritos con las empresas Jaime Guzmán Comercializadora de Áridos E.I.R.L., ARAPER Áridos Ltda., Pétreos S.A., por 12 meses a partir del término del contrato provisorio.**

#### **ANALISIS PROPUESTA ORDENANZA SOBRE COMERCIO EN LA VIA PUBLICA**

En esta oportunidad, las autoridades presentes analizan el texto de los artículos de esta propuesta, se explica el alcance de algunas situaciones y de los conceptos incluidos en este documento.

El Sr. Alcalde aprovecha esta ocasión para felicitar a los integrantes de la comisión que participó en la elaboración de esta ordenanza por este trabajo por la dedicación brindada.

Asimismo, el Sr. Maximiliano Genkowski comparte dicha opinión, pero manifiesta su aprensión de que en la práctica pueda aplicarse en su totalidad según su apreciación de lo que acontece en la realidad.

Entre las observaciones, se establece la incorporación de la obligación de los feriantes para generar por sí mismos soluciones sanitarias en los lugares de funcionamiento de estos puestos, en conformidad a la sugerencia planteada por el Sr. Hernán Leiva

Ante una sugerencia del Sr. Alcalde y habiendo consenso, se estipula que ciertas disposiciones de esta propuesta, se incorporen al reglamento que cada grupo de feriantes podrá elaborar para su aplicación dentro del mismo, tales como lo relativo al uso de los uniformes, el horario de funcionamiento y otros asuntos de normal ocurrencia en este ámbito.

Asimismo, el Sr. José Riquelme expresa su preocupación por la regularización de la labor de fiscalización de esta actividad en la comuna, la necesidad de determinar con claridad en qué dependencia municipal recaerá la coordinación

con los feriantes en ciertas materias de interés para ellos, entre ellas capacitación a dirigentes.

La Sra. Angélica Herrera individualiza a la Casona del Maipo a cargo de esa última tarea y a la fecha ya ha impartido cursos dirigidos a todos los socios, aunque con una baja asistencia y, además, esa entidad los ha asesorado en la postulación de proyectos a SERCOTEC.

Al finalizar este estudio, se acuerda que la presentación del texto corregido para su aprobación, se efectuará en la sesión siguiente.

#### **AUTORIZAR EJECUCION DE PROYECTO FRIL POR VIA ADMINISTRACION DIRECTA**

El Sr. Manuel González informa que en el marco del Fondo Regional de Iniciativas de Inversión - FRIL - , el Gobierno Regional asignó a esta comuna la suma de \$ 19.006 para realizar obras que van en directo relación con la ejecución del convenio denominado " Santiago Recicla " que se suscribió con la SEREMI del Medioambiente. Precisa que en la villa Bicentenario se llevará a efecto por primera vez un programa de reciclaje de la basura domiciliaria ( papel, lata y plástico ) que se depositarán en dos centros de acopios que se individualizan con el concepto de " puntos limpios ".

En este contexto, especifica que los recursos remitidos por la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago para el fin citado precedentemente, se destinarán a la construcción de pavimentos de hormigón, de bases de hormigón y la instalación de estructura metálica con techumbre de policarbonato, empotradas en poyos de hormigón y pintura, en conformidad al detalle del informe que se adjunta a esta acta

Agrega que para la materialización del proyecto mencionado, se solicita autorización para ejecutar dichas obras en forma directa por parte del municipio y cuyo monto se distribuiría en los siguientes ítems:

Materiales	\$ 6.576.256 ( 34% )
Mano de obra	\$ 12.429.744 ( remuneraciones, aguinaldos fiestas patrias, seguros ACH y de cesantía )
Total	\$ 19.006.000

**Acuerdo N° 207 - 2011 : El Concejo en pleno autoriza la ejecución por la vía de la administración directa por parte de esta municipalidad, de las obras mencionadas con antelación ( pavimentos de hormigón, bases de hormigón, instalación de techumbres de policarbonato empotradas en poyos de hormigón y, pintura ) para habilitar dos " puntos limpios " en la villa Bicentenario.**

## **ENTREGA DE INFORME DE AVANCE CONTROL URBANO DE PLAGA**

El Sr. Alcalde hace entrega a todas las autoridades presentes de una copia del informe de avance del control urbano de la polilla del racimo de la vid o Lobesia Botrana que se lleva a cabo en los sectores de Las Mercedes, Olea y La Islita, por el Servicio Agrícola Ganadero – SAG . Se anexa una copia de este documento a esta acta.

## **FIJAR FECHAS SESIONES MES DE JULIO**

En virtud de los diversos compromisos contraídos por las autoridades comunales, se establece que en el transcurso del mes próximo, las sesiones ordinarias se realizarán los días 7, 21 y 28.

Siendo las 12:55 hrs., se da por finalizada la presente sesión.

**MARIA INES SOTO BRADLEY  
SECRETARIA MUNICIPAL**